



REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE DEFENSA
CUERPO ESPECIALIZADO DE CONTROL DE COMBUSTIBLES

“Todo por la Patria”

“AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA”

RESOLUCIÓN
NO.001/2020

El Cuerpo Especializado de Control de Combustibles (CECCOM), como órgano rector en materia de seguridad y control en el proceso de distribución y comercialización de los combustibles, creado por el decreto No.279-04, del 5 de abril del año 2004, con domicilio y asiento en la Calle D No.11, Municipio de Haina, Provincia San Cristóbal, República Dominicana, debidamente representada por el General de Brigada **CESAR A. MIRANDA MAÑÓN**, ERD., Director General del Cuerpo Especializado de Control de Combustibles, emite la siguiente resolución:

CONSIDERANDO: Que vista la Ley No.449-06, que modifica la Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado, la misma en su Reglamento de Aplicación No.543-12, Artículo 36, ordena a las entidades contratantes comprendidas en el ámbito del presente Reglamento estructurar un Comité de Compras y Contrataciones.

VISTO: El decreto No.279-04, del 5 de abril del año 2004, que faculta al General de Brigada **CESAR A. MIRANDA MAÑÓN**, ERD., Director General del Cuerpo Especializado de Control de Combustibles, a establecer la organización y modificaciones pertinentes en la estructura interna de este Cuerpo Especializado.

En uso de las atribuciones que me confiere el mencionado texto legal, dicta la siguiente:

1 / 3





REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE DEFENSA
CUERPO ESPECIALIZADO DE CONTROL DE COMBUSTIBLES
"Todo por la Patria"
"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

///
RESOLUCIÓN

PRIMERO: Se crea el Comité de Compras y Contrataciones Públicas de este Cuerpo Especializado, para cumplir con la Ley No.449-06, y sus modificaciones, y todas las reglamentaciones establecidas en el Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas.

SEGUNDO: Este comité estará integrado de la siguiente manera:

Coronel **LUIS RAMON CRUZ HOLGUIN**, ERD. (DEM) MA.
(Coordinador del Comité)
Subdirector General, CECCOM.
Flota: 809-390-1810.
Email: subdir.general@ceccom.gob.do.

Coronel Abogado **HIPÓLITO MORETA TAVERAS**, ERD.
(Miembro representante)
Director Jurídico, CECCOM.
Flota: 809-390-5602.
Email: dir.juridica@ceccom.gob.do.

Tte. Coronel Contador, Lic. **BIENVENIDO OTAÑO DE OLEO**, ERD.
(Miembro representante)
Director Administrativo y Financiero, CECCOM.
Flota: 809-661-7770.
Email: dir.financiera@ceccom.gob.do.

Mayor Piloto **YESICA ELISABET JOSE HEREDIA**, FARD.
(Coordinadora del Comité)
Encargada del Departamento de Libre Acceso a la Información Pública (OAI), CECCOM.
Flota: 809-390-0659
Email: oaiceccomrd@ceccom.gob.do





REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE DEFENSA
CUERPO ESPECIALIZADO DE CONTROL DE COMBUSTIBLES
"Todo por la Patria"
"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

///

Capitán **SAMUEL G. VALENZUELA RIVERA**, FARD.

(Miembro representante)

Enc. del Departamento de Planificación, Desarrollo y Estadística, CECCOM.

Flota: 829-932-0517.

Email: dpto.sgc@ceccom.gob.do.

Dada en el municipio de Haina, Provincia San Cristóbal, República Dominicana, a los diez y seis (16) días del mes de diciembre del año dos mil veinte (2020).


CESAR A. MIRANDA MAÑÓN
General de Brigada, ERD.



MM
RJ/ rp.

